

**RESPUESTAS A LAS CONSULTAS RECIBIDAS ACERCA DE LOS PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO 17/2026 "SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE RED DEL FABRICANTE EXTREME NETWORKS"**

A continuación, se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas hasta el día 25 de marzo a las 8 horas. El presente documento será actualizado en el caso de que surjan nuevas preguntas formuladas en el periodo establecido para ello en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid conforme al apartado 10.15 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

**Pregunta 1:** En relación con la documentación a presentar en el Sobre 2, se indica que la referencia se encuentra en el punto 6 (página 53). En dicho apartado se señala que no aplicarían las especificaciones técnicas y que, en el punto relativo a la subcontratación, debe cumplimentarse el Anexo VIII.

No obstante, más adelante se indica en negrita lo siguiente:

**"La Proposición que no cumpla los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas no será tomada en consideración en el presente procedimiento de licitación."**

**¿Podrían confirmarnos si, en este caso, es necesario aportar una memoria técnica de cumplimiento que acredite el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos del Pliego de Prescripciones Técnicas?**

**Respuesta 1:** de conformidad con el apartado 6.1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares el licitador no tiene que aportar especificaciones técnicas. No obstante, si se verifica que la oferta del licitador no cumple los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas ésta no será tomada en consideración en el presente procedimiento de licitación.

Madrid, 25 de marzo de 2026